

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 98 Lunes 27 de mayo de 2019 Pág. 5217

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4390 UNIÓN DE OPERADORES REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS MIAMI, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía "Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbente) y "Recreativos Miami Sociedad, Anónima Unipersonal", (Sociedad absorbida), celebrada el día 13 de mayo de 2019, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de "Recreativos Miami Sociedad Anónima Unipersonal", por "Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima", con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de tres de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

A Coruña, 21 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Molina Martínez.

ID: A190030009-1